

Lugo, un mes. . . . . 1 pts.  
Fuera, trimestre. . . . . 3'50 »  
Ultramar, trimestre. . . . . 12'50 »  
Portugal, trimestre. . . . . 3'50 »  
Extranjero, trimestre. . . . . 9 »  
Número del día. . . . . 0'10 »  
Número atrasado. . . . . 0'25 »

# Diario de Lugo

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS

En la Administracion del DIARIO DE LUGO, Armañá, 2, bajo.  
La suscripcion para fuera de la capital se pagará adelantada, dirigiendo su importe en letras del Giro Mútuo ó sellos de franqueo.  
Este DIARIO no se publica los días siguientes á festivo.

Año VII.

Domingo 12 de Marzo de 1882.

Núm. 1.628

En virtud de acuerdo de la Junta de gobierno de la Sociedad Económica lucense, se convoca á los individuos de la misma á sesion ordinaria, que se celebrará hoy domingo 12 de los corrientes á las ocho de la noche en el salon de sesiones de las Casas consistoriales.

Lugo Febrero 6 de 1882.—El Secretario general, Teclindo Soto Barro.

## Consumos

El Clamor de Galicia ha publicado el siguiente despacho telegráfico:

«Los diputados por la Coruña convocan á todos los representantes de las cuatro provincias de Galicia, á fin de procurarlas unidas en las gestiones que deben entablar, no solo para procurar una solucion conveniente en el impuesto de consumos, sino tambien en otros asuntos de gran interés para la region gallega.»

Acerca de esto mismo, dice *El Liberal*:

«En todos los pueblos de las provincias gallegas se están formulando exposiciones dirigidas al ministro de Hacienda reclamando contra los cupos de consumos fijados por la nueva legislación que rige en la materia.

Todos ellos piden al Gobierno que restablezca los antiguos encabezamientos, que aun siendo excesivamente crecidos, con especialidad para las poblaciones rurales, dan á los pueblos algun desahogo, colocándolos en condiciones de poder satisfacerlos.

Los representantes gallegos, teniendo en cuenta el justo clamor de sus respectivos distritos, han acordado ir reuniéndose por provincias sucesivamente, á fin de acordar los medios y la forma de solicitar del señor Camacho alguna disminucion en los expresados cupos.

No han querido los senadores y diputados gallegos celebrar una reunion general por no herir la exquisita susceptibilidad del señor ministro de Hacienda y temiendo que este creyera trataban de imponerse con juntas numerosas y acuerdos solemnes.

Por esta razon se reunen hoy solamente los representantes de Coruña, debiendo hacerlo enseguida, parcialmente tambien, los de las otras tres provincias gallegas.

Hay que advertir que algunos diputados de aquellas regiones han conferenciado con el señor ministro de Hacienda, quien parece se muestra propicio á hacer algunas concesiones en favor de las provincias de Asturias, Leon y Galicia.»

Sobre la conferencia á que alude *El Liberal* solo encontramos esta reseña:

«El presidente, Sr. Ruiz Gomez, expuso al Sr. Camacho el carácter puramente económico y de interés material de su visita, y las dificultades que los ayuntamientos de la provincia de Asturias habrán de encontrar para satisfacer los cupos que por la contribucion de consumos les corresponden.

Expresivo se mostró en su contestacion el señor ministro, pues hizo presente á los representantes de aquella provincia que antes de que se hiciera gestion alguna acerca de este asunto, se habia ya fijado en los resultados que producian los repartimientos de los cupos de consumos, llamándole particularmente la atencion los señalados á Galicia y Asturias, y que, comprendiendo la situacion excepcional en que se hallaban, estaba estudiando el asunto, dispuesto á atender todas las quejas que considerara justas y convenientes.»

La comision se componia únicamente de representantes de Asturias y no de asturianos y gallegos, como dice algun periódico.

En *La Correspondencia de España* hallamos el siguiente suelto:

«El señor ministro de Hacienda, al examinar los repartimientos de consumos, fijó su atencion en los de Asturias y Galicia,

que, por el número de habitantes, resultan más recargados que los de otras provincias.

En breve se subsanará la falta de equidad que resulta de recargar á los pueblos pobres por contar con mayor número de habitantes.»

Tal es la justicia de nuestras quejas, tan evidente es la justicia que nos asiste, que no dudamos ha de ser atendida Galicia aunque, según costumbre, no hasta donde llega su derecho.

Recopiladas las anteriores noticias, recibimos el número de *La Voz de Galicia*, uno de cuyos telegramas dice así:

«Los representantes de la region gallega, se han reunido esta tarde en el salon de presupuestos del Congreso, acordando pedir una audiencia al Sr. Camacho, con objeto de exponerle la imposibilidad absoluta en que se verán la mayor parte de los ayuntamientos de Galicia, para satisfacer las nuevas cuotas de consumo y la conveniencia de que se rebajen dichas cuotas.»

Con satisfaccion publicamos esta noticia.

El país la recibirá con júbilo.

Si se juzgará gravada en consumos la provincia de Leon cuando desea equipararse con cualquiera de las de Galicia.

Véase lo que dice *La Crónica*:

«La diputacion de esta provincia ha dirigido una exposicion al ministro de Hacienda, reclamando contra el excesivo recargo que se impone á los pueblos por las nuevas bases sobre consumos, haciendo constar en ella que esta provincia ha sido gravada en 354.000 pesetas sobre el cupo que satisfacia, y que á muchos pueblos se les impone un 100 por 100 de recargo y á algunos hasta un 300 por ciento.

Entre las diferentes pretensiones que la diputacion establece en su solicitud, existe una en que pide que, por lo ménos, se equipare á dicha provincia con cualquiera de las de Galicia.

Una comision de senadores y diputados leoneses gestiona cerca del ministro de Hacienda para obtener la disminucion del recargo impuesto á la provincia: pero no confia gran cosa en la inflexibilidad de carácter del señor Camacho.»

Sin duda la diputacion provincial leonesa y aún nuestro colega, desconocen el aumento con que han sido gravadas las provincias de Galicia, pues de otro modo, no es posible que una de las pretensiones de dicha corporacion al dirigirse al ministro de Hacienda en solicitud de rebaja en el cupo de consumos para aquella provincia, fuese la de que se equiparara, cuando ménos, con cualquiera de las de Galicia.

Hace notar *La Crónica* que la provincia de Leon ha sido gravada en 354.000 pesetas sobre el cupo que satisfacia; pues la de Lugo, caro colega, lo ha sido en 795.333,76 pesetas, es decir, en la mitad más próximamente que la de Leon, hallándose en la misma proporcion las tres provincias restantes de la region gallega.

De modo que si la pretension indicada fuese atendida, que lo dudamos, lucida saldría esa provincia.

Ha sido nombrado oficial de la clase de terceros de la Delegacion de Hacienda de esta provincia, don Alfredo de Castro.

Ha sido trasladado á la promotoria fiscal de Gingo de Limia don Dario Lago y Perez

Don Mauricio Lopez Campo ha sido nombrado notario de Vega de Valcarce.

Segun noticias de la prensa de Madrid, pretenden la plaza de liquidador de derechos reales del partido de esta capital, 50 individuos.

Nuestro particular amigo el joven abogado del colegio de la Coruña, D. José Lopez Mosquera, hijo de esta ciudad, ha jurado el cargo de fiscal sustituto de la Audiencia. Le felicitamos cordialmente.

Dice un periódico que en breve serán resueltos por el ministerio de Hacienda los siguientes expedientes de carácter general.

1.º Acerca de la interpelacion del art. 13 de la Instruccion de 3 de Diciembre de 1869, ó sea sobre si prescribe á los dos años el derecho de realizar las contribuciones, cuando estas han sido reclamadas legalmente.

2.º Sobre si las costas y gastos de los expedientes de apremio han de satisfacerse por los comisionados ó son de cuenta de los respectivos deudores.

3.º Sobre aclaracion del artículo 7.º del convenio con el Banco de España, por el cual puede ese establecimiento encargarse la recaudacion á los ayuntamientos.

Y 4.º Respecto á que los valores en suspenso de cobro por cualquier concepto, sean admitidos por las dependencias de Hacienda y dados en cuenta á la recaudacion.

## Correspondencia

Madrid 9.—En los periódicos que recibirá V. al mismo tiempo que esta carta, verá V. el resultado de la conferencia que una comision de la junta directiva del círculo de la *Union mercantil* ha tenido con el ministro de Hacienda, sobre la conveniencia de que se prorogue el plazo para la admision de reclamaciones contra los nuevos impuestos, á cuya peticion accedió el Sr. Camacho y ha dado hoy las órdenes al efecto. El elemento disidente de dicho círculo, se ha colocado en una actitud expectativa hasta ver las noticias que recibe de provincias y lo que hace el Gobierno.

El ministro de Gracia y Justicia ha terminado ya el proyecto modificando el arancel de los registradores de propiedad. Por él se rebajan los devengos de estos funcionarios en unas clases y se aumentan en otras. El proyecto de Código de comercio quedará en breve ultimado. El Consejo que mañana presidirá el señor Sagasta se limitará al examen de estos trabajos, con el fin de despacharlos en el que ha de presidir el rey seguidamente. Personas muy allegadas al Gabinete, aseguran que éste tiene resuelto en principio la cuestion iniciada por un alto funcionario del orden judicial y diputado á Cortes, si como se dice persiste en su propósito. Bajo este supuesto dicen los que tal refieren, que si el citado funcionario presenta su dimision, le será admitida sin más contemplaciones, y lo mismo se hará con todos aquellos empleados, grandes ó pequeños, que intenten suscitar dificultades bajo fútiles pretextos, porque no tienen el valor suficiente para exponer ni siquiera indicar los verdaderos móviles de sus injustificadas veleidades.

Varios diputados de muy diferente color hacian notar hoy que mientras *La Correspondencia de España* y otros diarios se esfuerzan en presentar á D. Carlos Navarro y Rodrigo como un ministerial lleno de santa resignacion y falto de todo sentimien-

to de ambicion y de impaciencia por encaramarse en el poder el Sr. Navarro y Rodrigo, añaden, aquellos, no perdona ocasion para demostrar hasta cierto punto, euán grandes son sus deseos de que el ministerio se refuerze y se refuerze pronto; pues reconoce terminantemente, que la situacion de éste es precaria por demás, y que pretender alargarla seria temerario; pero que cuando oye hablar de la candidatura del Sr. Gullon, pierde su habitual calma y prorrumpe en ácras censuras contra quien parece patrocinar semejante candidatura, que en concepto de los navarristas seria una calamidad para los liberales-dinásticos, mucho mayor que la que en sí entraña el Gobierno, tal y como está constituido. En suma que el señor Navarro y Rodrigo siente un hambre devoradora por una cartera, sea cualquiera; y que todo lo que dicen los aludidos periódicos, es música celestial. Esta, pues, es la síntesis de los comentarios que se hacia á los repetidos sueltos que los colegas ministeriales publican estos días a propósito del espíritu de abnegacion que atribuyen al Sr. D. Carlos, á quien por otra parte, dicen, que le vá sabiendo muy mal, el que un día y otro día se venga diciendo lo que no es, acaso obediendo á alguna malévolada consigna de quien ya que no le dé otra cosa por ahora, quiera entretenerle con cánticos de alabanza para estimular á otros impacientes á la resignacion y espera.

Dáse como cosa segura que en la semana próxima quedará hecha una pequeña combinacion de nombramientos de gobernadores de provincia, una de ellas la de Granada, como medio de mitigar cierto descontento de un diputado andaluz. Aunque algunos periódicos publican hoy el nombre del Sr. Betencourt para esta provincia, no es seguro, pero sí probable. Tambien el Sr. Camacho tiene en cartera algunos nombramientos, y lo mismo otros de sus compañeros. Con tal motivo decaíase esta tarde en el salon de conferencias del Congreso, que algunos diputados habian conseguido en poco tiempo del Gabinete, lo que no pudieron alcanzar de doce meses á esta parte, así que se manifestaban hoy más benévolos que lo que era de esperar, atendiendo al belicoso clamoreo con que se expresaban sus intenciones.

El Sr. Camacho ha tenido hoy una larga conferencia con el presidente del Consejo sobre la cuestion de contribuciones, territorial y subsidio, a propósito de las noticias que recibió anoche y esta mañana de varias provincias, y que al decir de los ministeriales, son bastantes satisfactorias.

Una carta recibida hoy de Sevilla dice que los ministros de Estado y Marina que acompañan al rey, se muestran y más que inclinados, resueltos á que se rebajen los impuestos de consumos, en vista de lo que han presenciado en los pueblos que acaban de recorrer; y añade la carta que es de persona respetable, que el rey se manifiesta en el mismo sentido que los ministros.

(El Corresponsal.)

Santos de hoy.—Stos. Mamiliano y Bernardo.

Idem de mañana.—Stos. Leandro y Rodrigo.

## Servicio particular.

Madrid 11, 11'45 (noche.)

Han sido aprobadas en Consejo las reformas sobre ley de imprenta.

Asegúrase que los martistas y castelaristas continuarán dispensando toda su benevolencia al Gobierno.

Las infantas marchan para Sanlúcar de Barrameda.

Imp. del DIARIO, Armañá, 2.



## LOMBRIZ SOLITARIA Ó TÉNIA.

Es verdaderamente asombroso el número de individuos atacados de este anélido, sin que hasta hoy pueda decirse de un modo seguro la causa de su desarrollo. Hasta hace muy pocos años era considerado como un caso raro encontrar una persona que padeciese esta lombriz, debido esto á los pocos estudios que sobre ella se habian hecho. Hoy está evidentemente demostrado que su existencia es muy general y que en un mismo individuo pueden existir, no una, sino varias ténias, pues entre las numerosas curaciones obtenidas con la nueva medicación del Sr. Moreno Miquel, figuran muchos casos en los que una misma persona ha arrojado varias, entre las que podemos citar una jóven, vecina de Chamberí, que arrojó once ténias con sus respectivas cabezas en el mismo día. Como verdadero y seguro tenicida, no se conoce otro más rápido ni mejor que las CÁPSULAS TENIFUGAS DE MORENO MIQUEL, medicamento prescrito por los principales médicos como el más eficaz, inofensivo y de pronto resultados, pues á las dos horas de haber tomado las cápsulas, el enfermo se vé libre de la ténia sin haber experimentado la menor molestia.

Los síntomas generales que hac en sospechar su existencia, son: «Semblante unas veces pálido, color de plomo, otras encendido, dolor de cabeza casi continuo, ojos pesados, ojizos y brillantes, sueño intranquilo, constipados frecuentes, aliento fétido y rechimiento de dientes, narices con picazon y á veces con hemorragia, apetito irregular, unas veces voraz y otras nulo, tos seca y espasmódica, náuseas, vómitos y dificultad de pronunciar las palabras, ruido en los oídos bastante frecuente, palpitaciones de corazón, convulsiones, vientre duro é hinchado, ruido en el estómago hácia el lado izquierdo, etc.»

Todos estos síntomas son los más generales. En algunos casos, sin embargo, las lombrices y ténias existen sin manifestarse, hasta el punto de desconocer el paciente su existencia. No es posible, pues, determinar fijamente que sean aquellos síntomas originados por el mencionado anélido sin que previamente se arroje algun anillo ó trozo más ó ménos largo de ella. En los casos en que espontáneamente no se desprenda algo de ella, se hace preciso el uso de las PILDORAS EXPLORADORAS TENIFUGAS DE MORENO MIQUEL, con las cuales, si existe la ténia, se arrojará casi siempre alguna pequeña porcion, siquiera sea un anillo. Aconsejamos, pues, en los casos dudosos el uso de estas pildoras, que son á la vez purgantes y depurativas, por lo cual sustituyen con ventaja á cualquier otro purgante.

Para la expulsión de las lombrices intestinales, á que tan propensos son sobre todo los niños, recomendamos las GRAGEAS VERMIFUGAS DE MORENO MIQUEL, medicamento eficazísimo y agradable, por lo que lo toman sin repugnancia hasta los niños de más corta edad.

Precios de estos medicamentos en España: Cápsulas tenifugas, 60 rs. frasco; pildoras exploradoras, 4 rs. caja; grageas vermifugas, 5 rs. caja.  
Depósito, general, farmacia de Moreno Miquel, Arenal, 2, Madrid.  
En Lugo, farmacia de Rodriguez, Batitales, 22.—Prospectos grátis.

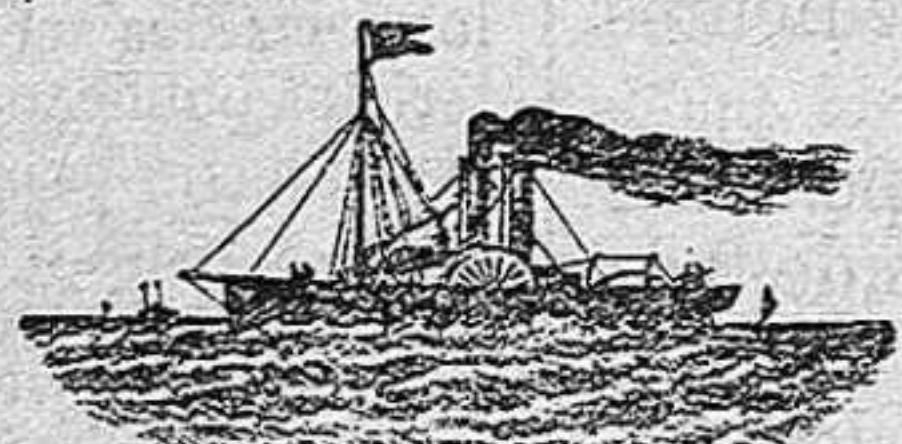
ROYAL MAIL STEAM PACKET COMPAGNY

VAPORES

MALA REAL

CORREOS

INGLISA



SALIDAS FIJAS.

De Vigo, todos los días 4 y 30 de cada mes.

De Carril, todos los días 30 de cada mes

EL DIA 2 DE MARZO DE 1882,

saldrá de Carril y Vigo para Montevideo y Buenos-Aires

DIRECTAMENTE.

sin tocar en ningun puerto del Brasil, para evitar la cuarentena que tienen los pasajeros que van en los vapores que tocan en dichos puertos, el magnífico vapor

NEVA.

de porte de 3.000 toneladas y fuerza de 600 caballos.

EL DIA 4 DE MARZO DE 1882,

tocará en Vigo despachándose directamente para Lisboa, Pernambuco, Rio-Janeiro Montevideo y Buenos-Aires, el magnífico vapor

DERWENT.

de porte de 3.000 toneladas y fuerza de 600 caballos.

Admite carga y pasajeros,

Llevarán cocineros y camareros españoles para mejor servicio de los pasajeros, dándoles cama con ropa, comida abundantísima con vino y asistencia médica.

EL DIA 1.º DE MARZO DE 1882,

tocará de regreso en Vigo para Southampton, el nuevo y magnífico vapor

GUADIANA.

Admite carga y pasajeros para Lóndres y otros puntos.

Tiene esta compañía otros vapores que salen de Southampton todos los días 9 y 24 de cada mes, tocando en Lisboa los días 13 y 28, siguiendo á los puertos del Brasil á donde pueden mandarse pasajeros en caso de urgencia.—Para precios de pasajes y más noticias, acudan á los Agentes en Vigo: D. Estanislao Durán.—En Carril: D. Ricardo de Urioste.

## ASMA

FOCACION, OPRESIONES, CATARROS CRÓNICOS, & NUEVO Y SORPENDENTE DESCUBRIMIENTO

Polvos anti-asmáticos de Gastaldo.

De resultados completamente satisfactorios como puede verse en los prospectos, por los notables certificados facultativos y cartas de los señores que han sido curados.

Depositarios, Lugo Sres. Iglesias. Traviesa, 6. Coruña, Sres. Villar. Oviedo, Sres. Santamaria.

Más de un millón de purgas en un año.

CON LA ACREDITADA AGUA DE LOECHES

LA MARGARITA.

Prueba la general aceptación de un específico sin rival para las escrófulas, herpes, sífilis inveterada, úlceras, desarreglos del sexo, infartos de la matriz, flujo blanco, debilidad y dolor de estómago, erisipela, ictericia, estreñimiento pertinaz, etc., etc. Venta del Agua solo en botellas en todas las principales farmacias y droguerías.

IMPORTANTE.

Ha sido premiada esta Agua con Medalla de Oro, premio superior concedido en la Exposición Especial Internacional Balneológica de Francfort (Alemania), cuyo Jurado se componía casi todo de los dueños de manantiales de aquel país. Depósito central: Jardines, 15, bajo.

## COMPANIA COLONIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATE Á VAPOR  
Proveedora efectiva de la Real Casa,  
22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES  
única casa en el ramo premiada en la Exposición de París  
CON DOS MEDALLAS.

CHOCOLATES

SOPAS COLONIALES

GRAN MEDALLA DE ORO.

MEDALLA DE BRONCE.

ACREDITADOS CAFÉS

LOS ÚNICOS PREMIOS  
EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA Y FILADELFIA

Gran surtido de thés selectos,

PASTILLAS NAPOLITANAS

Y BOMBONES DE CHOCOLATE.

Dulces y cajas finas de París.

DEPÓSITO GENERAL, Calle Mayor 18 y 20. . . . . MADRID.  
SUCURSAL. . . . . Montera, 8. . . . .

Francisco Hermida,

6.—PLAZA MAYOR, 6.—LUGO.

## Revista Hispano-Americana

Redactada por los primeros escritores españoles.

Se publica el 1.º y 15 de cada mes: números de 160 páginas.

Suscripcion: trimestre, 15 pesetas.—Semestre, 27'50.—Año, 55.

Claudio Coello, 5, principal, Madrid.

## Para los dos sexos.

La muy acreditada modista

MATILDE DIEZ,

acaba de llegar á esta poblacion. Confecciona trajes para señoras y niños. Reforma toda clase de sombreros en castor, terciopelo, felpa y paja para caballeros, señoras y niños. Se hacen preciosos caprichos en flores de todas clases. Tambien se enseña á cortar, y se reforman los roses de los militares, todo á precios módicos.

64, San Pedro, 64.

## CONTRATACION DE MOZOS

PAISANOS Y LICENCIADOS.

Don José Fernandez Carballo, contratista de quintos, coloca cuantos mozos se le presenten de ambas clases antes del día 20 del actual á precios convencionales.

Los paisanos han de hallarse libres de responsabilidad en quintas.

1, Plaza de S. Fernando, 1.

EL DIA 16 DEL CORRIENTE Y EN el despacho del procurador D. Domingo A. Lage, S. Roque 33, se arrienda una porcion de terreno en los Pajariños, que cultivaba Pedro Lopez y Silvestre Meylan, y se halla unido á más del Lage.

SE ARRIENDAN LAS DOS TIENDAS de la casa que fué de D. Manuel Pujol, calle del Doctor Castro, (antigua de Batitales), número 6. En la calle Traviesa, número 5, darán razon.

Tambien se arrienda la casa número 5 de la misma calle Traviesa.

Pildoras de Lourdes.

PURGANTES

ANTI-BILIOSAS, DEPURATIVAS

De accion fácil y segura, toleradas por los estómagos más delicados.

A 6 reales la caja en las principales farmacias, y se remiten por el correo á cambio de sellos.

DEPÓSITO EN MADRID, DR. MORALES, 39—CARRETAS—39.

## GRAN ALMACEN DE MÚSICA,

PIANOS, ARMONIUMS É INSTRUMENTOS DE TODAS CLASES.

DE CANUTO BUREA REAL, 38, CORUÑA

Pianos españoles y extranjeros garantizados á gusto del consumidor, á pagar al contado, ó á plazos, desde 200 rs. mensuales

TREINTA MIL obras diferentes de música con rebajas considerables.

Cuerdas bordones y accesorios para toda clase de instrumentos.

## Piedras francesas de clase superior

SIN EMBONOS DE YESO, DE UNA Y DE MÁS PIEZAS

PARA MOLINOS HARINEROS.

H. Hervada y Compañía.—CORUÑA.

Primeros importadores en Galicia, y hoy únicos depositarios de la Sociedad general molinera de La Ferté sous Fonarre.

Hace 16 años que esta casa vende las tan acreditadas piedras de La Ferté, sin que hasta la fecha haya recibido la más pequeña queja, y si solo alabanzas por su excelente clase, de los innumerables compradores de Galicia, Asturias y Leon, lo cual creemos sea la mejor garantía para todo el que quiera adquirirlas.

Piedras vendidas, segun libro de registro

3.341 pares en los 16 años.

Para informes de calidad dirigirse en esta provincia.

A D. Juan Tamuz..... San Martin de Quiroga.  
» Francisco Rodriguez Pena. Puertomarín.  
» Antonio Blanco Pena..... Idem.  
» Elías Fernandez..... Monforte.  
» José Martinez Cifuentes..... Idem.

H. Hervada y Compañía.—CORUÑA.

BAZAR DEL SIGLO XIX.

En ésta para informes y demás, D. Antonio Mendez.

10, PLAZA MAYOR, 10.



SUMARIO.

Noticias para la historia de nuestra métrica (continuación), por M. Menéndez Pelayo.—Las mujeres son superiores al hombre (conclusión), por Rolando.

## Noticias para la historia

DE NUESTRA MÉTRICA

II.

(Continuación.)

—Y ¿qué es el verso *laverdático*? preguntarán nuestros lectores. ¿Por qué recibe ese nombre?

—El *por qué* lo diremos despues; ahora baste saber que el *laverdático* es un verso de nueve sílabas.

—¿Y por ventura es nuevo el verso eneasílabo? se nos replicará. Duro, ingrato, desapacible al oído, y, por lo mismo, poco usado, si será, pero ¿nuevo?

—Distingamos: el verso de nueve sílabas existe de tiempo atrás en nuestro Parnaso; pero no todo verso de nueve sílabas es un *laverdático*. Del mismo modo, el *sáfico* es un verso endecasílabo; pero no todo endecasílabo es *sáfico*. La legitimidad del verso eneasílabo ha sido por muchos puesta en duda, y no faltan preceptistas que para nada le mencionan. Existen, sin embargo, diferentes ensayos, que conviene recordar como fundamento de nuestra tarea. En el verso de nueve sílabas podemos distinguir tres especies, que clasificaremos por los nombres de sus introductores, á la manera que los naturalistas dan á las plantas el de sus descubridores ó aclimatadores. En tal concepto, existen el verso *iriartino*, el *esproncedáico* y el *laverdático*.

Al colocar el nombre de Iriarte al frente de la primera clase, no entendemos negar la existencia de ensayos anteriores. Por deseuído de los poetas ó de los copistas, aparecen versos de nueve sílabas en los primitivos monumentos de nuestra poesía vulgar escrita; su falta de ilación demuestra la *no intencionalidad* de tales metros. En un cantarcillo inserto al fin del *Introito de los Menemnos*, de Juan de Timoneda, se leen algunos eneasílabos mezclados con versos de ocho. Posteriormente no hemos hallado, por más que con diligencia los buscásemos, ejemplos de versos eneasílabos, sino por deseuído de malos metrificadores. Solo en las *Fábulas literarias* toma este linaje de versos carta de naturaleza. De intento hemos reservado para este lugar la noticia de coleccion tan celebrada que, entre sus excelencias, tiene la de ser un *Arte métrica castellana* con cuarenta diversas combinaciones rítmicas, excluyendo únicamente las imitaciones de metros clásicos, poco adecuados á la fábula. Allí aparecieron por primera vez, que sepamos, los pareados de doce y trece sílabas, á la francesa; los endecasílabos, con acento en la cuarta y sétima (1), y algunas otras novedades que no han tenido éxito en su mayor parte. Allí se lee también la fábula, harto conocida, de *El Manguito, el Abanico y Quita-sol*, escrita en versos *iriartinos*.

Si querer entender de todo

Es ridícula presunción,

Servir sólo para una cosa

Suele ser falta no menor.

Sobre una mesa cierto día

Dando estaba conversacion

A un abanico y un manguito

Un paraguas ó quita-sol, etc., etc:

Estos versos, sin otro acento que el de la octava, son durísimos, poco ó nada cadenciosos, y no resisten la prueba de la

(1) Intencionalmente, se entiende.

lectura. Por eso han sido justamente abandonados en toda composición escrita para ser leída. Pero ayudados de la música, llegaron á ser tolerables, y, por tal razón, es frecuente su uso en los cantables de las zarzuelas. Musso Valiente los empleó en *La Cierva Herida*, composición muy linda, combinándolos con los *eptasílabos*.

En 1801 vió la luz pública en Valencia la *Poética* del esclarecido jesuita D. Juan Francisco Masdeu, obra destinada á la enseñanza de una dama, y dividida en nueve diálogos. En este libro, que por lo demás no corresponde á la justa fama de su autor, se indica una nueva especie de versos de nueve sílabas, distintos de los *iriartinos*, y que en su cadencia presentan cierta analogía con el *decasílabo* usado en los himnos. Nadie recogió por entonces esta indicación; pero en la tercera década de nuestro siglo, Espronceda, que probablemente no habia leído la *Poética* de Masdeu, empleó el eneasílabo, allí apuntado, en su obra maestra, es decir, en la admirable leyenda de *El Estudiante de Salamanca*, al describir en todo linaje de metros las horribles visiones de D. Félix de Montemar, amalgama sublime del Burlador de Sevilla y del Estudiante Lisardo:

Y luego el estrépito crece  
Confuso y mezclado en un son,  
Que ronco en las bóvedas hondas  
Tronando furioso zumbó;  
Y un eco, que agudo parece  
Del ángel del juicio la voz,  
En tiple, punzante alarido  
Medroso y sonoro se alzó.....

¿Para qué citar más, si el poema entero está en la memoria de todos? En el uso del verso *esproncedáico* han seguido al discípulo de Lista renombrados ingenios. La Avellaneda manejó este metro con singular felicidad en dos composiciones suyas; la primera lleva por título *La Noche de insomnio y el Alba*; la segunda está rotulada *La Cruz*. Ofrecen también bellos ejemplos Zorrilla en la *Leyenda de Alhama*, y Valera en su precioso poemita. *Euforion* El *esproncedáico*, como todo verso de nueve sílabas, no es para usado en largas tiradas. La semejanza que se observa entre su cadencia y la del verso de diez sílabas, generalmente destinado á los himnos, hace que pueda sin violencia combinarse con él. ¿No es fácil el tránsito de los citados versos de *El Estudiante de Salamanca* á estos que se leen á continuación:

Y de pronto en horrendo estampido  
Desquiciarse la estancia sintió,  
Y al tremendo tartáreo ruido  
Mil espectros alzarse miró.....  
Y despues entre sí se miraron  
Y á mostrarle tornaron despues.....

¿Y quien duda que los primeros harian buen efecto al lado de los segundos? Por igual razón agradan enlazados con los *dodecasílabos*, y esto abre ancho campo, para variedad de combinaciones agradables al oído, que remedien la rigidez de que adolecen cuando se presentan aislados.

Un anuncio de la tercera especie de versos eneasílabos se halla en el siguiente *Himno* que inserta D. Sinibaldo de Más, al hablar de los metros fundados en el acento prosódico, en su *Sistema musical de la lengua castellana*:

Al arma, hijos del Cid, al arma,  
Se empuñe el formidable hierro,  
Corrámos al combate pronto,  
Y sea la venganza cruel.  
Corázas, carruájes, cáscos,  
Caballos, refulgentes lanzas,  
Milláres de guerreros brávos

Ocúlten á la tierra el sól.  
Tremóle la bandera hispána,  
Y tiémbale el sarraceno, tiémbale,  
Que Dios nunca abandóna al súyo,  
El triunfo de la cruz será.

El mismo D. Sinibaldo de Más presenta una silva compuesta de versos *tredecasílabos* y *encasílabos iriartinos*, de esta manera:

A disfrutar los resplandores,  
Insensible profano, vé del rey del día,  
Y aquí me deja á mis amores,  
Que las horas son ellos de la noche umbría.

Pero esta combinación es insufrible. También casó *tredecasílabos* y *laverdáticos*:  
Al astro que despide ardores.

A ese sol refulgente que es el rey del día,  
Prodiga, hombre feliz, loores,  
Y me deja á mí solo con la noche umbría.

Aquí, el mal está, sobre todo, en la unión de los versos de trece sílabas, que hacen insoportable la composición. Y esto es cuanto conocemos de ensayos anteriores de metro *laverdático*.

Damos este nombre al género de versos de nueve sílabas que, si no ha inventado, á lo ménos ha usado más y mejor que nadie, fijando sus leyes y estableciendo variedad de combinaciones, el esclarecido literato montañés-asturiano Sr. D. Gumersindo Laverde y Ruiz. El nombre de este escritor elegante y eruditísimo es bien conocido de cuantos en nuestra patria se dedican á estudios filosóficos y literarios. Crítico de gusto seguro y acendrado, más propenso sin embargo al encomio que á la censura; docto sobremanera en todo lo que á nuestra historia literaria pertenece; campeón infatigable de la filosofía española, en pro de la cual ha dirigido una generosa cruzada, produciendo (justo es decirlo) notables resultados, que esperamos se aumenten en lo sucesivo; ingeniosísimo autor de trazas y proyectos admirables, que de realizarse por él (como en Dios confiamos) habian de dar copiosos frutos, anudando el hilo de nuestra tradición científica, ha tiempo desdichadamente roto; todas estas altísimas cualidades reúne el Sr. Laverde, y de todas ellas dió gallarda muestra en la coleccion que con el modesto título de *Ensayos críticos* publicó en Lugo en 1868. Si nuestros elogios parecieran hijos de la cariñosa amistad que con él nos liga, ó del entusiasmo que por nuestras glorias provinciales sentimos, léase el prólogo que al frente de ese volumen colocó el eminente crítico poeta y novelista Sr. D. Juan Valera.

M. Menéndez Pelayo.

## Las mujeres

SON SUPERIORES AL HOMBRE.

En el número 109 de esta hoja literaria, manifestamos la idea de refutar algunas *incompletas observaciones* de las obras de Dumas y Girardin. En efecto esto es lo que nos proponemos si bien no con toda la extensión que quisiéramos puesto que la falta de tiempo nos coloca, bien á nuestro pesar, en el caso de prescindir de cuanto se relaciona con la primera parte de la obra de Dumas, *Las mujeres que matan* ó sea de las que se revelan contra la ley ó la moral, mejor y más propiamente llamadas, las mujeres nuevas, comparándolas con las mujeres que existen y han existido siempre, de las que no matan, comprenden sus deberes y acatan todas las leyes.

Sin embargo, como no falta vasto y ancho campo donde poder esplayar holgadamente nuestra humilde opinión acerca de

las teorías de los célebres escritores nombrados, empezaremos nuestro trabajo.

Hoy que en la vecina república la intransigencia de ciertos elementos políticos tanto ha llamado la atención de Europa; allí donde las mujeres juegan á pretender jugar un importante papel en la *cosa pública* convirtiéndose en viriles defensores de sus mal entendidos derechos y de los del desdichado pueblo que arrastran tras de quiméricas ilusiones ciegos devaneos y locas ambiciones; allí donde existen mujeres tan conocidas por sus exageradas ideas revolucionarias como Honorina Leclerc, Clementina Aubert y Luisa Michel, que mientras el paciente esposo de esta última, desempeña funciones impropias de su sexo y condición, su levantisca mujer se lanza á los clubs, dirige iracunda su demagógica palabra, subleva el ánimo de los extraviados partidarios de sus utópicas doctrinas, promueve desórdenes y conflictos á su patria, etc., etc., se me ocurre preguntar: ¿Es conveniente que las mujeres voten y tomen parte en los asuntos del Estado?..... ¿Debe racionalmente, concedérselas estos derechos?

Pasemos pues, á tratar respecto de estas trascendentales cuestiones á que aludimos al principio de nuestro trabajo y llegaremos al punto capital, al objeto final, á la síntesis del libro de Dumas, que sinó tiene razón muchas veces á nuestro modo de ver, ofrece siempre interés y encanto grande en cuanto escribe; lleguemos á la cuestión de si deben ó nó votar las mujeres. En el fondo estamos conformes con que no hay ninguna razón para que no lo hagan *como los hombres*. La letra cursiva en que hemos puesto las últimas palabras de la proposición, indica ya en lo que deferimos.

Para nosotros el sufragio universal no tiene las absolutas excelencias que se le suponen. Empezando porque lo de *universal* no es exacto como ya lo hizo notar el ilustre economista Bastiat; porque aún cuando se le diera la extensión necesaria para abarcar los dos sexos, no hay universalidad, toda vez que requiere cierta edad; lo cual encierra ya grandes exclusiones y hay, además, incapacitados para ejercerle: continuando porque el número no prueba nada, cuando tantas veces han tenido razón los pocos contra los muchos, y concluyendo porque la experiencia nos ha demostrado que sirve para todo y no edifica nada, como la historia contemporánea podría suministrarnos infinitos hechos, no puede, pues, sacarse un argumento de la universalidad del sufragio, para extenderlo á la mujer; la verdadera razón es la misma, ya lo hemos dicho, que aduce el autor de *La dama de las camelias*, la de que no hay ninguna valedera en contrario. Pero como, en nuestro concepto, no deben votar todos los hombres, ménos aún admitimos que deban hacerlo todas las mujeres. El pago de alguna cuota, sea la que quiera, de contribución, el saber leer y escribir y estar emancipado, no de derecho sinó de hecho de la patria potestad, seria, en mi opinión una ley electoral que no haciendo diferencia de sexo y fijando la edad de veintiun años traería desde luego, consigo las siguientes ventajas en todas las naciones: *primera*, estimular el trabajo matando la ociosidad y aumentando la riqueza pública y privada, porque sin trabajo no se paga contribución, y sin contribución no habria voto; *segunda*, á nadie agraviaria, porque el excluido lo seria por un hecho propio á él solo imputable, el de no ponerse en condiciones de ser elector; *tercera*, estimularia, también, al matrimonio con gran ventaja de la moral y de la población, pues el emancipado de hecho, es decir, obligado



á tener casa y modos de vivir separados de los de su padre, tendría más necesidad de casarse que el emancipado nuevamente de derecho que vive dentro de los recursos de la casa paterna; cuarta, excluiría, desde luego y sin agravio, á todos los que, dependiendo del Gobierno, tienen que ser en las elecciones instrumentos ciegos ó rebeldes, impunes, que no sé cuál de las dos cosas sea peor; resolviéndose al mismo tiempo, fácil y justamente la tan debatida cuestion de las incompatibilidades y promoviéndose la instruccion primaria, base de todo progreso sólido.

Dumas cree que las mujeres mezcladas en la política del Estado harán ménos la propaganda de la Iglesia y añade que esto no será un mal; yo espero, que mezcladas las mujeres en la política del Estado, este perderá su soberbia actual. Pero lo cierto es que las mujeres votan ya. Lo hacen directamente en los Estados de la Union y en Europa indirectamente, es cierto, pero de una manera positiva y eficaz. ¿Qué somos todos sino lo que nuestras madres quisieron que fuésemos? ¿Qué sentimiento, qué afecto, qué opinion hay en nosotros que no nazca, que no tenga su raiz primitiva en la educacion natural? Votamos, pues, en determinado sentido, por lo que de nuestra madre aprendimos: ved aquí á la mujer votando desde lejos, quizás despues de muerte. ¿Queréis verla votar más de cerca, á presente y en el momento actual? Pues observad lo que sucede en el seno de cada familia, cuando se debate una gran cuestion en la asamblea de cualquier pais; sobre todo las que atañen á la fé ó á la educacion.

La misma madre, refrescando las ideas que en la mente del hijo, hoy hombre inspirare cuando niño; la esposa empleando el ascendiente que sus virtudes y sus gracias la dan sobre su marido; la hija, interesando la ternura paternal; y la hermana poniendo á prueba el cariño del hermano; todos trabajan por inclinar á los hombres en favor de determinada causa; causa que siempre es la mejor la más pura, la más justa, la más elevada y digna; la que tiene de su parte la razon y el buen sentido.

En una palabra por lo que llevamos expuesto hemos visto que la mujer *ya vota*; como madre, educando de niño al futuro elector; como hija, como esposa ó como hermana, influyendo en la voluntad del elector presente y, aún en persona, como llevamos dicho, en los Estados-Unidos de la América del Norte. Y ¿sabe Girardin porque en los Estados-Unidos hace la igualdad posible, que todos deseamos entre el hombre y la mujer tantos y tan rápidos progresos? ¿No ha reparado en que la primera nacion europea en que halla eco ese progreso es Inglaterra? Pues aquellos adelantos reconocen por causa la austeridad de las costumbres americanas y la fijeza y respetabilidad de la familia. Esa severidad de costumbres y ese respeto á la santidad del hogar doméstico los ha heredado la nueva nacion de su antigua metropoli; y por eso esta es la primera de Europa que repercute los ecos de aquella.

Por el camino de mayor virtud, de más ilustracion, de educacion más esmerada ¿quién ha de oponerse á que vaya elevándose cada vez más en funciones y extendiéndose el círculo de su accion la mujer? Nadie absolutamente nadie; venga paulatina y constante, pero siempre tambien legítimamente, la mujer á tomar una participacion cada dia mayor en los trabajos intelectuales y en las funciones públicas del hombre; esa participacion á nadie asusta; pero no lo dudeis, la alcanzará, como en los Estados-Unidos, la jóven casta ó la casada honesta, no la *cocoite*.

«Fuera de ser madre, la experiencia ha demostrado que no hay cosa que haga el hombre que no pueda hacer la mujer.» Hé aquí un argumento de Girardin en favor de la declaracion de igualdad absoluta entre los dos sexos. Cierto: hasta cierto punto ciertísimo: tampoco lo negamos. No solo

la abogacia, como en una nota prueba, sino la medicina, las ciencias naturales y hasta las más abstractas y metafísicas, han sido brillantemente abordadas por mujeres; hasta en artes que requieren la fuerza física: más difícil de igualar aquellas han rivalizado y rivalizan con el hombre; y este argumento sería incontestable si nos opusiéramos á que siguieran dándose esos ejemplos, si pudiéramos que se prohibiera á la mujer estudiar las ciencias ó dedicarse á las artes pero lejos de eso, queremos que se mejore cuanto se pueda la instruccion del sexo femenino y se propague y difunda entre él la enseñanza.

Pero la cuestion no es de si pueden ó no algunas mujeres igualar á los hombres; no, es de si conviene que todas lo pretendan; no estriba en ponernos de acuerdo en si se las debe ó no permitir que tengan tales aspiraciones. O en otros términos, si de la excepcion espontánea y libre que algunas constituyen debemós remontarnos á que todas tengan el deber social no ya moral sino civil ó materialmente forzoso, de ir haciendo la excepcion regla general.

Y esta conveniencia y necesidad es la que negamos, fundados, á más de lo ya expuesto, en lo mucho que significa ese número limitado de mujeres rivales del hombre; número que como no está causado por prohibiciones directas, porque entonces no habria habido pocas sino ninguna, debe ser, y es en efecto, consecuencia necesaria de una inferioridad general de la mujer para esos estudios y artes de que, á manera de fenómenos, han escapado las poquísimas que sobre las demás descuellan.

Nuestros deseos serian poder contestar ampliamente á los dos célebres escritores franceses sobre las cuestiones políticas que como enlazadas con la social estudian y á cada paso suscitan, pero la falta de espacio y de tiempo, y otras dos razones poderosas nos lo impiden. La primera de estas, porque hay instituciones sociales como la familia, el matrimonio, la propiedad, que en nada deben tener contacto alguno con la parte fundamental de la política, ó sea de la forma de gobierno; y para tratar separadamente ambos asuntos se haria interminable y por demás pesado este trabajo, y respecto de la segunda, puesto que las cuestiones políticas, con relacion á la mujer, son las que suscitan preferentemente los dos escritores citados, de aquí el que nosotros nos ocupemos tambien con preferencia de aquellas.

Hechas estas aclaraciones continuaremos nuestra interrumpida tarea.

Hemos quedado demostrado que las mujeres ya votan y que lejos de ser inferiores son superiores al hombre. Una y otra afirmacion viene Girardin á confirmar en la exposicion que hace de lo que sucede en los Estados de la Union; confirma lo del voto con ejemplos que aduce y lo de la superioridad con los casos verdaderamente extraordinarios, fenomenales, del acierto y capacidad allí demostrados en sus nuevas funciones por algunas personas del sexo femenino, arribadas á la vida pública.

Tampoco dejaremos de hacer notar que si la Francia tiene algo que aprender en el ejemplo de haberse ofrecido la presidencia de la república Norte-Americana á una ilustre mujer, para España nada tiene de nuevo porque no conoció en mucho tiempo la ley Sálica y cuando se la dió á conocer precisamente un príncipe francés, la recibió tan mal que ha quedado en letra muerta porque recuerda que ha tenido al frente de sus destinos grandes mejeres, una de las cuales, Isabel la Católica, brilla con esplendente aureola en su épica historia. Tambien aquí tenemos doctoras y escritoras ilustres, no de ahora, de siglos atrás, y como dice muy bien el ilustre traductor Sr. Sañudo Autran en una nota, no es la señorita Aelu en Barcelona la única que en nuestra patria ha recibido grados académicos. En la Universidad de Valladolid se ha presenciado en los años 1879 y 80 con gran júbilo, dos casos

de aplicacion y aprovechamientos femeninos, que prometien sucesoras á Teresa de Jesús y á la doctora de Guzman y la Cerda.

Los derechos civiles de la mujer van tambien en aumento, sin aguardar á tomar este progreso de América; las españolas tienen ya patria potestad y hace mucho tiempo que son dueñas de entregar ó no á sus maridos, para que estos los administren sus bienes parafernales. Leyes de Partida.

Mas todo esto que nos complace y deseamos sea promesa de mayores adelantos, es por el camino opuesto al que Dumas y Girardin proponen, por donde viene. Viene por la regularidad en las relaciones sexuales, por la estabilidad de la familia y la fijeza de la union conyugal; viene por las leyes y las costumbres, no contra estas y á pesar de aquellas; viene en fin por grados, conquistando el terreno palmo á palmo, en discusion tranquila, aunque animada y no se impone de súbito y por la voluntad de unos cuantos.

Y aunque viene, y viene de este modo, es preciso que no exajeremos la rapidez, con que se aproxima ni el alcance que puede tener; si en abstracto y en comparacion con lo hasta ahora sucedido, son muchos los casos aducidos como ejemplo del ascendiente que vá tomando la mujer en los negocios y cuestiones, hasta el presente al hombre reservados, comparado ese número con la poblacion de la Union americana, es corto; y comparados los progresos realizados en esa materia con los obtenidos en otras por aquel pueblo singular, su marcha es relativamente lenta; lo cual indica que la reforma se elabora muy despacio, como que tiene que conquistar la opinion para imponerse á los poderes. El alcance de esa mayor participacion de la mujer en los asuntos que el hombre ahora monopoliza, será siempre limitado por la distinta naturaleza de uno y otra, por sus distintas aptitudes, su diverso destino social y los medios diversos de que para llenarle disponen.

El grado que alcanzará esa participacion no puede precisarse de antemano; probablemente será distinto en un pueblo respecto de otro, segun su cultura, su caracter particular, sus antecedentes históricos y legislativos y hasta su clima; pero lo repetimos, le encerrará siempre su límite y no llegara nunca á la igualdad completa del hombre y la mujer: aquel siempre mandará en ciertas cosas, en la apariencia, al ménos, lo cual ya ahora sucede; y esta de derecho obedecerá aún cuando de hecho, sucede otra cosa: hablamos de los principios, de los preceptos legales. En el hombre será siempre regla general y cosa corriente y natural lo que en la mujer constituirá tan solo una excepcion, más ó ménos frecuente ó extensa; pero excepcion al fin; y por último, la necesidad de la paz y la armonía en el hogar, siempre modificarán en la práctica el absolutismo de esos principios.

«Uno de los principales errores de estos tiempos y del país en que vivimos es el de pedir muchísimo á las leyes y sumamente poco á las costumbres» dice Girardin.

Cierto que eso se hace, cierto que eso es un error y cierto, por fin que es de los principales de estos tiempos; mas no peculiar de la Francia, quizás haya nacido allí, mas hoy se halla extendido por todos los paises.

¿Qué mejor contestacion, que el reconocimiento de ese hecho y su calificativo de error, y error de los principales? Cuantos esfuerzos de dialéctica empleáramos nosotros contra las teorías de exagerados reformadores serian pálidos y débiles ante las consecuencias lógicas, naturales é irrefutables de tales premisas.

Sin costumbres no hay leyes. Las costumbres deben ir preparando el camino á las reformas, que solo son viables cuando satisfacen una necesidad generalmente reconocida, no cuando son el ensayo caprichoso de las teorías abstractas de una escuela.

Y, por último, á las costumbres, y no á

las leyes, debemos pedir el remedio de los males presentes; además, las leyes no las hace la arbitrariedad, porque son hijas y consecuencia legítima de las costumbres; retratan siempre el modo de ser, el estado de cultura, el nivel moral del país en que se dan; las costumbres no las hace la libertad las empezó á formar la tradicion, las perfecciona la moral y las corrige la experiencia, porque provienen en último resultado de la ley natural; y la ley natural es la ley divina, el orden que impuso el que creó la naturaleza.

En fin: porque la naturaleza ha establecido condiciones morales y físicas diferentes entre el hombre y la mujer, venimos en conocimiento de que es una ley natural que el hombre tenga, por regla general, el mando, y á la mujer corresponda la obediencia; y que á aquel en términos tambien generales correspondan más derechos y deberes que á su compañera; sin que esto se oponga en absoluto á que elevándose gradualmente al nivel intelectual de esta con una educacion cada vez mejor, vayan las costumbres dándolas una participacion, cada dia mayor, en los derechos y en las funciones públicas, hoy reservados exclusivamente, al sexo masculino, hasta poder decretar, en las leyes una igualdad *en principio*, teórica ó de posibilidad que *de hecho*, en la práctica, en la vida social, no llegará á ser nunca absoluta entre los dos sexos.

Por lo demás, ¿qué le importa á la mujer no ser declarada igual al hombre por las leyes, si á pesar de ellas ya le es superior? Y que esa superioridad es efectiva no cabe duda; unas por carácter; otras por génio; estas por el camino del halago y aquellas por el de la imposicion, vienen en su inmensa mayoría á dominar en definitiva al hombre con quien viven. Hasta hay en ellas una frase que indica bien á las claras, que en esa dominacion cifran su ventura; cuando quieren significar que una amiga ó conocida es feliz con su padre, su hermano ó su marido, se limitan á decir, *no la quita un gusto, hace de él lo que quiere*.

Concre tándonos á las casadas, tal vez esta tiranía femenina no es muchas veces legítima; y entonces no es signo infalible de amor ni de debilidad en el marido. Al hombre de más carácter le detienen á menudo, para intentar rehabilitar su autoridad, consideraciones muy serias: la paz de la familia la necesidad de no desmoralizar á los hijos, el miedo al escándalo, en fin, atan sus manos; no el amor. El amor en estos casos ha muerto: se lo advertimos amistosamente á ciertas mujeres para que no se dejen enganar por las apariencias.

Mas á las de la mayoría que no se impone de ese modo, sino con las cadenas dulcísimas de sus virtudes y sus gracias, del cumplimiento de todos sus deberes y de la buena educacion de sus hijos, á esas nos limitaremos á decirles; «cerrad los oídos á ciertas predicaciones tentadoras de los que se llaman y serán tal vez vuestros amigos, pero que os quieren con un amor extraviado; los derechos más seguros y gloriosos para la mujer deben ser los que la naturaleza les ha concedido; y ni las leyes, ni los sistemas las pueden quitar el de ser más buenas que los hombres; el de formar el corazon de estos; y, sobre todo el de inspirar á sus hijas el amor á la más grande de todas las virtudes: la pureza.»

En resumen, el verdadero camino, el único en mi concepto legítimo para llegar á la rehabilitacion de la mujer, es el de abrir cada dia nuevos horizontes á su actividad é ir la dando tambien cada vez más medios de subsistencia con independencia del hombre. Educadlas mejor, instruidlas más, devolvedlas en la industria y el comercio muchas ocupaciones que los hombres las hemos usurpado; dadlas otras nuevas que indudablemente pueden ellas desempeñar, y la mujer será igual al hombre en cuanto es humana y socialmente posible y conveniente que lo sea.

Rolando.